



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 005-2023

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

Nro de Identificación: 000513

Fecha: 24-01-2023

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Fuente/Rubro	META	Documento de sustento (literal 27.4)	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
									EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
ÁREA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL												
23/01/2023	003-2023-IRTP-OA.1	RO	003	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° '003-2023-IRTP-OA.1	071100389032	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE GESTIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	2.3. 2 9. 1 1	SERVICIO	-	-	-	9,000.00
ÁREA DE PRODUCCIÓN - TV												
23/01/2023	0001	RO	016	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 0001	250500040049	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS RADIALES	2.3. 2 9. 1 1	SERVICIO	-	4,000.00	-	-
23/01/2023	0001	RO	016	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 0001	501500030119	SERVICIO DE PRODUCCION DE ARTES GRAFICAS	2.3. 2 7.11 99	SERVICIO	-	-	-	2,200.00
23/01/2023	0001	RO	016	Anexo N° 5. Solicitud de modificación al CMN N° 0001	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	2.3. 2 7.11 5	SERVICIO	-	-	-	1,800.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada
en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad,
o a quien se hubiera delegado dicha facultad